



INFORME DE VIÁTICOS

INFORME DE COMISION

Fecha de Elaboración: 6/11/2025

Jefe inmediato: Q.I. Ana Bertha Rangel Pérez

Consecutivo por Área: TLAX-II-047-2025

Oficina de Representación: Tlaxcala

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia Industrial

Comisionado:	Guevara	Díaz	Pedro
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>12 de septiembre de 2025</u>		
Lugar:	<u>Tetla de la Solidaridad, Estado de Tlaxcala</u>		

OBJETO DE LA COMISION: Realizar visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales a la empresa MINERALES Y CARBONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en el municipio de Tetla de la Solidaridad, Estado de Tlaxcala.

SINTESIS: El personal de esta Oficina de Representación, realizó una visita de inspección a la empresa MINERALES Y CARBONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en materia de descarga de aguas residuales, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025. En la diligencia se detectó que la empresa genera aguas residuales de servicios sanitarios los cuales se descargan al margen derecho de barranca innominada, no cuenta con un permiso de descarga de aguas residuales otorgado por la "CONAGUA", las aguas residuales generadas por la empresa no son tratadas previo a su descarga, sin embargo en la visita se detectaron presuntas irregularidades a la normativa ambiental de tipo documental, así como falta de infraestructura de sistemas de tratamiento de las aguas residuales de servicios sanitarias generadas en la empresa MINERALES Y CARBONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V..

CONCLUSION: En la inspección en materia de descarga de aguas residuales, practicada a la empresa MINERALES Y CARBONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se detectaron presuntas irregularidades a la normatividad ambiental, por lo que se iniciara el procedimiento administrativo precedente.

RESULTADOS OBTENIDOS: El personal de esta Oficina de Representación, verifico el cumplimiento de las obligaciones ambientales en materia de descarga de aguas residuales de la empresa MINERALES Y CARBONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., detectando presuntas irregularidades a la normatividad ambiental, por lo que se iniciara el procedimiento administrativo precedente.

CONTRIBUCION: Por medio de estas acciones de inspección y vigilancia, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, revisa el cumplimiento de las obligaciones ambientales a las empresas y servicios, con objeto de prevenir la contaminación de cuerpos de aguan nacionales.

Atentamente

Ing. Quim. Pedro Guevara Díaz

Vo.Bo.

Q.I. Ana Bertha Rangel Pérez

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

